

## EDITORIAL

### **Questões emergentes da educação na contemporaneidade - demandas estruturais, formação docente e fluência digital**

**Cultura de paz en el contexto pospandémico** – En Río de Janeiro, entre julio de 2016 y julio de 2017, se registraron 3.829 tiroteos en 1.809 escuelas estatales, municipales y federales, de educación primaria y secundaria y 461 jardines de infancia y servicios de educación inicial, según un estudio de Ruediger et al., (2017). Dos hechos recientes nos muestran también la violencia escolar en Brasil: en marzo de 2023, en una escuela pública de São Paulo, un maestro muerto y cuatro heridos fue el resultado del uso de un arma blanca por un adolescente y un mes después otro hirió con arma blanca a tres alumnos (G1, 2023).

Se ha constatado el incremento de armas entre los civiles, aumentando la preocupación y el trauma de estudiantes, padres, educadores y gestores que viven la normalización y rutina de la violencia armada, en detrimento del proceso de enseñanza y aprendizaje, del equilibrio emocional y la salud mental y del desarrollo integral de niños y adolescentes. Una escuela afectada por la violencia y ausente de paz, es el reflejo de una sociedad enferma.

Por otro lado, Estados Unidos es un referente nocivo de violencia armada en las escuelas, siendo 28 muertos y 59 heridos el promedio anual. El uso frecuente y anónimo de pantallas ha sido contrario a la socialización de los menores (DE SOUZA, 2022), siendo la violencia cada vez más habitual y normalizada en la sociedad y en el ámbito educativo.

El Informe de UNICEF (2018) señala que el 50% del alumnado adolescente entre 13 y 15 años, unos 150 millones en el mundo, han vivido alguna situación violenta entre iguales en los centros educativos y sus entornos, donde un niño de cada tres ha experimentado el acoso y en una relación parecida, las peleas físicas. De igual manera, el Informe señala los numerosos ataques ocasionados en las escuelas de República Democrática del Congo (396), de Sudán del Sur (26), de República Árabe Siria (67) y en Yemen (20) en 2017 con armas blancas y de fuego, siendo divulgado posteriormente en muchos casos de forma digital.

¿Qué hacer ante estas situaciones? La solución no pasa por retirar las escuelas de los entornos violentos, sino prever la seguridad con medidas adecuadas a favor de las escuelas; formar al profesorado y a los expertos en necesidades educativas para que ayuden al alumnado expuesto a la violencia; garantizar la permanencia y estabilidad del profesorado de estos centros educativos; colaborar con las familias del alumnado para contribuir juntos al control y seguimiento de los niños y que los agentes policiales respondan a sus acciones de colaboración con la escuela y las familias y no a otros intereses que utilizan los centros escolares con fines diferentes.

De ahí que nos preguntemos si la conflictividad y la violencia social y escolar es lo que respiramos y a lo que nos hemos habituado, o si, por el contrario, nos esforzamos por vivir y transmitir como alternativa la *cultura de paz* en el contexto pospandémico en el que nos encontramos. Por todo ello, agresores, víctimas, docentes y familias requieren atención, colaboración, formación, protección y cuidados.

UNICEF promueve la campaña *#ENDviolence*, pide la puesta en marcha de leyes que cuiden a los menores, solicita más fondos para garantizar la seguridad en las escuelas, requiere medidas de prevención, insta a denunciar la violencia y a trabajar por la paz, pide se investigue y recopile información de calidad sobre la conflictividad y la violencia de los menores.

En Brasil, en España y en muchos otros países, se fomentan acciones a favor de la cultura de paz como el día escolar de la paz; la educación para la paz y la no violencia; los reconocimientos a las buenas prácticas de cultura de paz; la formación en derechos humanos y derechos del niño; la construcción de escuelas en paz, justicia, convivencia e inclusión; la investigación y estudios documentados de escuelas de paz contra la violencia; el desarrollo de programas y actuaciones por la paz, la tolerancia sin racismo y la promoción de políticas educativas a favor de la convivencia, el civismo, los derechos y la paz, entre otras.

De igual forma, el nº 16 de los *Objetivos para el Desarrollo Sostenible* (ONU, 2015) se centra en *la paz, la justicia y las instituciones sólidas*, donde el desarrollo sostenible tiene un papel relevante, al eliminar causas de conflicto, de violencia y al potenciar la paz y el desarrollo entre los pueblos.

En el Congreso Internacional sobre la Paz en la Mente de los Hombres (Yamusukro, Costa de Marfil, 1989) – Programa para la paz (IIa), organizado por UNESCO se invitó:

[...] a todos los Estados, a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, a las comunidades científicas, educativas y culturales del mundo y a todos los individuos a contribuir a la construcción de una nueva concepción de la paz, mediante el desarrollo de una cultura de la paz, fundada en los valores universales del respeto a la vida, la libertad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres.

El concepto de *cultura de paz* es definido en dicho Congreso (Introducción, I), indicando que "la paz es esencialmente el respeto de la vida; la paz es el bien máspreciado de la humanidad; la paz no es sólo el término de los conflictos armados; la paz es un comportamiento [...]".

Posteriormente, se han dado otros pasos desde la UNESCO, como la creación de la Unidad del Programa Cultura de Paz (1994); la Declaración de Hanoi en Vietnam (1999), exhortando a la creación de métodos y programas específicos que fomenten la cultura de paz en todos los niveles educativos; el Año Internacional de la Cultura de Paz (2000), el Día Internacional de la no violencia a partir de 2007; la promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz (2007) y el período 2001-2010 como el Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo. Con todo, el conflicto y la guerra siguen presentes en nuestro mundo, por ejemplo entre Rusia y Ucrania, en Afganistán y Pakistán, entre Israel y Palestina, Yemen, Azerbaiyán, Chad o Nigeria (Castanyer, 2022).

En este número de la "Revista Ciências Humanas" se presenta un dossier con artículos de expositores invitados al XII Simposio Nacional de Educación (SINCOL), V Ciclo de Estudios en Educación, VI Coloquio Internacional sobre Políticas Educativas y Formación Docente, promovido por la Universidade Regional Integrada (URI), a través de su Programa de Posgrado en Educación, que abordó los "temas emergentes de la educación en la contemporaneidad - demandas estructurales, formación docente y fluidez digital". El tema de la cultura de paz en la época pospandémica fue uno de los temas emergentes en ese contexto, además de otros que se presentan en la secuencia de este editorial.

Así, se presenta un artículo sobre la Educación en Derechos Humanos, Artes y Extensión Universitaria de *Cilene Margarete Pereira, Luciano Marcos Dias y Edilaine Gonçalves*, con un claro propósito de formación ciudadana y de difusión de una cultura de Derechos Humanos, Justicia y Educación. En concreto, se relata la experiencia del Proyecto de Extensión "Artes y Derechos Humanos: educación y formación ciudadana

en la educación básica” (UNIFAL-MG, con alumnos del 3º año de Enseñanza Media del CEFET, Campus Varginha), relacionando los derechos humanos y los grupos sociales vulnerables.

El artículo de *Jaqueline Pasuch* (PPGEDU/UNEMAT) reseña la experiencia educativa de los niños brasileños en el contexto de postpandemia por Covid-19, al encerrarse con implicaciones considerables, donde las instituciones educativas se reorganizaron cumpliendo protocolos establecidos y las relaciones sociales entre niños, familias y la escuela, sufrieron cambios que demandaban políticas públicas, el análisis crítico y la reflexión de esta situación vivida.

“Inclusiones, discapacidades y el escenario educativo contemporáneo” es el artículo de *Roseli Belmonte* (PPGEDU/UFRGS). Afronta la situación de algunos grupos en Brasil durante los últimos años, en relación con las acciones y políticas públicas llevadas a cabo por el Gobierno Federal. Analiza las políticas públicas inclusivas para personas con discapacidad. La investigación resalta la devastación de las políticas inclusivas existentes, sin crear otras nuevas.

En la misma línea, se encuentra el artículo de *Tamara Hernández y Yuniesky Álvarez* (Universidad de Matanzas, Cuba), sobre “la transcomplejidad del perfil docente de la formación académica: las maestrías virtuales”. La *transcomplejidad* tiene que ver con el entendimiento del mundo desde una visión de la realidad de manera comprensiva, incompleta, exhaustiva, sistémica, etc., (SCHAVINO, 2012). Si nos referimos a la investigación transcompleja en la educación superior, al ser aplicada al perfil del docente en su formación académica, esta adquiere una nueva dimensión desde el aprendizaje virtual y los nuevos escenarios formativos en la educación superior de Cuba. Se socializan los resultados a través de los proyectos de investigación “La Universidad de Matanzas hacia la transformación digital” y “La gestión de los procesos de la cultura física”, afrontados desde una metodología cualitativa con un enfoque interpretativo transcomplejo en el contexto universitario, permitiendo comprender los protagonistas y diseñar nuevos perfiles docentes.

Finalmente, el artículo “la paz en la sociedad y en la escuela” de *Fernando González-Alonso y José Luis Guzón-Nestar* (UPSA y CES Don Bosco, España), presenta la paz desde el análisis e implicaciones de algunas ciencias que la estudian, como son la *Irenología* y la *Polemología* y desde la visión de la Escuela para la cultura de la paz. Los autores destacan por un lado, la paz en sus definiciones, como fin de la humanidad, la interrelación de paz y violencia, la paz y su visión histórica; y por otro,

presentan la paz en el ecosistema escolar, en su relación con los Derechos Humanos, los Derechos de la Infancia y el Derecho Educativo y muestran la paz y la convivencia (GONZÁLEZ-ALONSO; GUZÓN NESTAR; DE CASTRO HERNÁNDEZ; CARBALLA-RIVAS, 2019) en la LOMLOE (JEFATURA DEL ESTADO, 2020) como nueva ley educativa española y sus Decretos derivados, destacando los elementos vinculados a la cultura de paz en la escuela y en la sociedad.

Los artículos descritos ofrecen aportaciones significativas desde la investigación en la Educación Superior que recoge la Revista Ciências Humanas aportando elementos importantes para construir la *cultura de paz en la Universidad*, la sociedad y la escuela, desde una visión global, interdisciplinar e internacional. Se pretende formar a los lectores y es especial a los docentes de las diferentes etapas escolares, para aglutinar más elementos en contra de la violencia que se producen en la sociedad y la educación, a favor de la cultura de paz en la época pospandémica en la que estamos. De ahí la relevancia e interés de este número de la Revista que apuesta por la cultura de paz, como fundamento de la vida humana y el desarrollo social y educativo de los pueblos.

Pero además de este tema de la cultura de paz, este número también ofrece un aporte a otros temas emergentes en este contexto, en los que se ve la pospandemia en el campo de la educación, como se puede apreciar en este editorial. Por ello, pensando que toda la comunidad educativa está a merced de tales interrogantes, los invitamos a leer y reflexionar sobre la revista.

Buena lectura!

Fernando González Alonso

Jordana Wruck Timm

Luci dos Santos Bernardi

## Referencias

CASTANYER, G.. La formación: clave para fomentar la cultura de paz. **Educaweb**, 03 mayo 2022. Disponible en: <https://bit.ly/40vjpuM>

DE SOUZA, A.. Violência armada nas escolas: por que os casos aumentaram? **Lunetas.com**, 25 oct. 2022. Disponible en: <https://lunetas.com.br/violencia-armada-nas-escolas/>

G1. Brasil tem histórico de alto índice de violência escolar: veja dados sobre agressão contra professores. **Globo.com Educação**, 27 mar. 2023. Disponible en: <http://glo.bo/3LkU96u>

GONZÁLEZ-ALONSO, F.; GUZÓN NESTAR, J.L.; DE CASTRO HERNÁNDEZ, R.M.; CARBALLA-RIVAS, N.M.. Claves para mejorar la convivencia en contextos socioeducativos. **Educación y Futuro**, v. 41, p. 107-132, 2019.

JEFATURA DEL ESTADO. **LOMLOE**: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. 2020.

ONU. **Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible**: objetivos para el Desarrollo Sostenible. 2015. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

RUEDIGER, M. A. (Coord.). **Educação em alvo**: os efeitos da violência armada nas salas de aula. 2017. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10438/18670>

SCHAVINO, N. et al. **La transcomplejidad**: una nueva visión del conocimiento. Redit, 2012.

UNICEF. **Una lección diaria, acabar con la violencia en las escuelas**: #ENDiolence. 2018. Disponible e: <https://uni.cf/3H1TYug>